

Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 2 0 1442 2019

## La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## NUM 3463 / vistos:

- Certificado de Alumno Regular de Instituto Profesional AIEP, presentado por doña Ximena Parra Brante, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años:
- 2) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**:

			DECLÁR	ASE que d	oña XIMENA AI	LEJANI	DRA	PAR	RA BE	RANTE, (	C.I.
N°	funcionaria	a	contrata,	Escalafón	Administrativo,	Grado	16	E.M.,	tiene	derecho	al
reconocimiento de	e carga famili	ar	por su hija	a estudiante	e mayor de 18 a	ños de (	eda	d,			

RUT	FECHA DE NACIMIENTO
	RUT

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año

LIDAD

académico 2019.

SECRETARIO MUNICIPAL Anótese, comuníquese, dése cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

elaría MUSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:** 

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal OCS/DMB/CMT/AAR/bob